

- 1.º Vocal: Alejandro Bayón del Río, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Murcia.
 2.º Vocal: M.ª Josefa Fernández del Palacio, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Murcia.
 3.º Vocal: Juan José Ramos Antón, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Acto de presentación:

Lugar: Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria.
 Fecha: 12 de diciembre de 2006.
 Hora: 10,30 horas.

N.º de concurso: 2051/06

Comisión titular:

Presidente: José Manuel Martínez Vázquez, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: José Manuel Mayan Santos, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: José Ramón Rodríguez Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Jesús Pérez Lerga, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad del País Vasco.

3.º Vocal: Pedro Abreu González, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: José Antonio Castillo Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: José Ramón González Juanatey, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Rosa Ferrer Diego, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Alicante.

2.º Vocal: M.ª del Pilar Pavón Belinchon, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Santiago de Compostela.

3.º Vocal: José Manuel López Paz, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Santiago de Compostela.

Acto de presentación:

Lugar: Escuela Universitaria de Enfermería (aula departamento).
 Fecha: 14 de diciembre de 2006.
 Hora: 11 horas.

ANEXO IV

Curriculum vitae

Datos personales:

- Apellidos y nombre.
 Número del Documento Nacional de Identidad. Lugar y fecha de expedición.
 Nacimiento (fecha, localidad y provincia).
 Residencia (dirección, localidad y provincia).
 Teléfono y dirección electrónica.
 Categoría actual como profesor, centro, departamento y área de docencia actual.
 Fechas de resolución de la habilitación y de publicación en el BOE.

Datos académicos:

- Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
- Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación).
- Actividad docente desempeñada.
- Actividad investigadora desempeñada.
- Publicaciones de libros y capítulos de libros (autor o coautores, título, editor/es, editorial, fecha de publicación) (*).
- Trabajos científicos publicados en revistas españolas o extranjeras (autor o coautores, título, revista, número de páginas, fecha de publicación) (*).
- Otras publicaciones.
- Otros trabajos de investigación.
- Proyectos de investigación subvencionados.
- Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (título, entidad organizadora, carácter nacional o internacional, lugar, fecha).
- Patentes.

- Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
- Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración).
- Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
- Actividad en empresas y profesión libre.
- Otros méritos docentes o de investigación.
- Otros méritos.
- Cargos de gestión desempeñados (cargo, centro, período).
- Conocimiento de la lengua propia de la USC.
- Diligencia de refrendo del currículum.

(*) Si están pendientes de publicación, justifíquese la aceptación por el consejo editorial

17525 RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Psicología Básica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Psicología Básica, con código de habilitación 1/730/0904, convocada por Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Psicología Básica. Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria.-P. D (Orden de 14 de enero), el Secretario general, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGÍA BÁSICA

Código de habilitación: 1/730/0904

Apellidos/nombre	D.N.I.
Cano Vindel, Antonio Rafael	50.683.284
Fernández Ramos, Ángel	10.038.888
Martos Perales, Francisco Javier	26.183.876
Alonso Martínez, Gumersinda	11.707.351
Pellón Suárez de Puga, Ricardo	05.231.591

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 2 de noviembre de 2004, (BOE de 30 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.